



RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 127/2022, interpuesto ante el Juzgado Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida. (2022062898)

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D. Damián Vargas Campín y otros, contra la Resolución de 31 de marzo de 2022 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 16 de diciembre de 2021, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV, categoría de Bombero Forestal Conductor, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 243, de 21 de diciembre).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado número 127/2022 indicado, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 22 de septiembre de 2022.

La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO